

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.)
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETÍN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 202

Lunes 7 de septiembre de 1970

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

ANUNCIO

La Excm. Diputación Provincial, en sesión plenaria del día 28 de agosto de 1970, por unanimidad, acordó aprobar el proyecto de contrato de préstamo a suscribir con el Banco de Crédito Local de España por un importe de 50.572.088 pesetas, para dotar la primera fase de desarrollo del presupuesto extraordinario para obras de nuevo firme asfáltico en vías provinciales, incluidos honorarios técnicos y adquisición de maquinaria para dos brigadas móviles de Vías y Obras, amortizable en 19 anualidades, con un tipo de interés del 5,5 por 100 y garantizándose su devolución con el recargo ordinario sobre las cuotas de licencia fiscal del Impuesto Industrial. Dando cumplimiento a lo que dispone el número 3 del artículo 780 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que el expediente seguido a tal fin, se halla de manifiesto, en esta Corporación, por espacio de quince días, a efectos reglamentarios.

Valladolid, 4 de septiembre de 1970.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.—El secretario, José Pascual Araujo.

2.983

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTRONUEVO DE ESGUEVA

Por don Vicente Torres Lázaro se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de derribo

de la finca urbana de su propiedad sita en el casco de esta población, calle José Antonio, número 15.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castro nuevo de Esgueva, 1 de septiembre de 1970.—El alcalde, Victorino Ruiz.

2.960—2.573

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Aprobados por la junta plenaria de comunidad los pliegos de condiciones económico-administrativa que regularán la enajenación de toda clase de aprovechamientos forestales que se realicen en los montes de propios de esta entidad en la presente campaña forestal y sucesivas, quedan expuestos al público en la Secretaría de la misma por el plazo reglamentario de quince días hábiles, a los efectos de su examen y reclamaciones por las personas y entidades interesadas.

Iscar, 28 de agosto de 1970.—El alcalde-presidente, (ilegible).

2.933—2.574

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE ISCAR

Aprobadas por la junta plenaria de comunidad las cuentas generales del presupuesto y de Administración del patrimonio, referidas al ejercicio de 1969, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta entidad por el plazo reglamentario de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas y presentarse contra las mismas cuantas reclamaciones sean pertinentes por parte de las personas y entidades interesadas.

Iscar, 28 de agosto de 1970.—El alcalde-presidente (ilegible).

2.934—2.575

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Queda expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, el expediente de habilitación y suplemento de créditos nú-1, que afecta al presupuesto ordinario en curso, a efectos de examen y reclamaciones.

Santibáñez de Valcorba, 31 de agosto de 1970.—El alcalde, Dionisio González.

2.936—2.576

VALVERDE DE CAMPOS

Por plazo de quince días está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, un expediente de suplemento y habilitación de cré-

ditos, con cargo al superávit del ejercicio anterior.

Valverde de Campos, 29 de agosto de 1970.—El alcalde, Jesús Carranza.

2.935—2.577

ZARATAN

En Secretaría y por término de ocho días hábiles, se halla expuesto al público al objeto de oír reclamaciones el pliego de condiciones que regirá la subasta de pastos de las Eras de Villa en el año 1970-71.

Zaratán, 1 de septiembre de 1970. El alcalde, Mario Pinedo.

2.905—2.578

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que en este Juzgado se sigue, con el número 140 de 1970, a instancia de don Carlos García Zúñiga, representado por el procurador señor López Ruiz, contra don Teodoro Gutiérrez Cardeñoso, domiciliado en Paredes de Nava, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte ejecutante he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes:

1. Un televisor Kolster, de 23 pulgadas. Valorado en 7.500 pesetas.
2. Un tractor, marca Jhon Deere, de 50 H. P., matrícula P-2.965. Valorado en 120.000 pesetas.
3. Un remolque, de seis mil kilos, con cuatro ruedas de goma, que corresponde al tractor descrito anteriormente. Valorado en 20.000 pesetas.

Total, 147.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día diecinueve de septiembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que los bienes se encuentran de-

positados en el demandado don Teodoro Gutiérrez Cardeñoso, vecino de Paredes de Nava.

Dado en Valladolid, a veintinueve de agosto de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.938—2.579

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez del Juzgado de primera instancia número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en el juicio declarativo de menor cuantía número 103 de 1969, que en este Juzgado se sigue a instancia de "Sociedad Española de Nutrición Animal, Sociedad Anónima" (SENA), representada por el procurador don José Menéndez, contra don Enrique Cuesta Palacio, vecino de Campo Real, sobre reclamación de cantidad, a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Dos mil gallinas de raza Kimber, en plena producción, blancas; valoradas en 70.000 pesetas.
2. Doscientos metros de comederos; valorados en 8.000 pesetas.
3. Una seleccionadora de huevos, eléctrica, marca Amayo; valorada en 12.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de septiembre próximo, a las once de la mañana; y para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que los bienes se encuentran depositados en el propio demandado don Enrique Cuesta Palacio, domiciliado en Campo Real, Plaza Caudillo, 3 (Alcalá de Henares).

Dado en Valladolid, a veintiocho de agosto de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.941—2.580

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de Valladolid, por licencia del titular.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 219-70, promovidos por don Pedro Zalama Salamanca, do-

miliado en Valladolid, calle Puente Duero, 15, contra don Carlos Álvarez Gallardo, vecino de Valladolid, calle Padilla, número 3, sexto A, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

1. Un televisor, marca Philips, de 19 pulgadas; tasado pericialmente en la cantidad de 8.000 pesetas.
2. Un frigorífico, marca Aspes, de unos 280 litros de capacidad; tasado pericialmente en 6.000 pesetas.
3. Una máquina de escribir, marca Erica, portátil; tasada pericialmente en la cantidad de 4.000 pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veintitrés de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que dichos bienes reseñados, se encuentran depositados en poder del demandado don Carlos Álvarez Gallardo, sito en la calle de Padilla, número 3, sexto A, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta.—José María Álvarez Terrón.—El secretario (ilegible).

2.922—2.581

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Gregorio Martínez Alonso, secretario en funciones del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio ejecutivo, número 297 de 1967, a que luego se hace mérito, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia.—En Valladolid, el primero de agosto de mil novecientos setenta. El magistrado don José María Álvarez Terrón, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presen-

tes autos de juicio ejecutivo promovidos por don Jesús Pérez Núñez, dirigido por el abogado don Nemesio Arroyo Tabarés y representado por el procurador don Federico López Ruiz, contra don José Gómez de Hoyos, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Gómez de Hoyos le condeno a que pague al actor la cantidad de catorce mil ochocientos treinta pesetas, importe de la letra y gastos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales. Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo.—José María Álvarez Terrón.—Firmado y rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y en cumplimiento a lo ordenado y publicar en el «Boletín Oficial» de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde, expido el presente en Valladolid, a ocho de agosto de mil novecientos setenta.—Gregorio Martínez.

2.939—2.582

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Gregorio Martínez Alonso, secretario en funciones del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo núm. 281/70, promovidos por Finanzauto y Servicios, S. A., contra don José Luis Maderuelo del Río, vecino de Cuéllar (Segovia), aparece una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Valladolid, el diecinueve de agosto de mil novecientos setenta. El magistrado don José María Álvarez Terrón, juez de primera instancia número tres de este partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivos promovidos por Finanzauto y Servicios, S. A., dirigida por el abogado don José Martín Jiménez y representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don José Maderuelo del Río, declarado en rebeldía por su

incomparecencia, sobre reclamación de cantidad dineraria; y

Fallo: Que mandando seguir adelante la ejecución despachada contra don José Maderuelo del Río, le condeno a que pague al actor la cantidad de treinta y un mil trescientas veintiocho pesetas con setenta céntimos, importe de la letra y gastos, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto hasta el completo pago, y al abono de las costas procesales.

Por esta sentencia, que se notificará por edictos a la parte demandada rebelde, si en el plazo de tres días no se pide por el actor la notificación personal, lo mando y firmo. Firmado: José María Álvarez Terrón. Rubricado».

Concuerda bien y fielmente con el original, a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sirva de notificación en forma al demandado, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta.—Gregorio Martínez Alonso.

2.919—2.583

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Gregorio Martínez Alonso, secretario del Juzgado de primera instancia número tres de Valladolid, en funciones.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 162/70, a instancia de Iberit, S. A., domiciliada en Valladolid, carretera de Madrid, contra doña Manuela Barrero Durán, vecina de Aracena (Huelva), avenida de Portugal, número 30, sobre reclamación de 333.905,65 pesetas, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a veinte de agosto de mil novecientos setenta. El ilustrísimo señor don José María Álvarez Terrón, magistrado, juez de primera instancia número tres de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes

autos ejecutivos número 162/70, seguidos entre partes, de la una, como demandante Iberit, S. A., domiciliada en Valladolid, representada por el procurador don José Menéndez Sánchez y dirigida por el letrado don Francisco Revuelta Prieto; y de la otra, como demandada, doña Manuela Barrero Durán, vecina de Aracena (Huelva), ésta, por su incomparecencia, en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a la demandada doña Manuela Barrero Durán, y con ello, completo pago al actor de la cantidad de 273.377,65 pesetas de principal, 532 pesetas de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referida demandada al total pago de las costas del procedimiento.

Notifíquese la esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: José María Álvarez Terrón.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con el original a que me remito en su caso. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia a fin de que sirva de notificación a la demandada, expido y firmo el presente en Valladolid, a veinticinco de agosto de mil novecientos setenta. Doy fe.—Gregorio Martínez Alonso.

2.917—2.584

VALLADOLID.—NUMERO 3

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo 159-70, promovido por la Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Antonio González Arranz y doña Josefa de Pedro Justa, en recla-

mación de cantidad, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta los bienes que después se dirán, en primera y pública subasta y término de veinte días, con las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de la subasta

Un piso, correspondiente a la mano derecha de la planta segunda de la casa número 27 de la calle de Fray Luis de León, de esta capital, señalada con el número 4 de orden. Ocupa una superficie de 95 metros cuadrados y consta de cinco habitaciones y servicios. Tiene aneja una carbonera en el patio común a toda la casa. Linda por la derecha, entrando en él, con patio de luces; izquierda, calle Fray Luis de León, y fondo, con medianería de la casa número 25, antes 31, de dicha calle. Forma parte integrante de la siguiente finca: Una casa en esta ciudad, en la calle Fray Luis de León, número 27, antes 33, de superficie 261 metros cuadrados, de ellos están edificados, en la planta baja, piso principal y segundo, 196 metros y el resto está descubierto o corral. Linda derecha, entrando, con casa número 35, de doña Teresa Gil Olmedilla, y espalda, corral de la casa de herederos de Víctor Laza Barrasa. Inscrita al tomo número 906, folio 53, finca 88. Tasada pericialmente en ciento setenta y cinco mil pesetas.

ADVERTENCIAS

Primera. Que el acto del remate tendrá lugar, por pujas a la llana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día catorce de octubre próximo, a las once horas de la mañana.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor por que los bienes salen a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera. Que la certificación de cargas se encuentra de manifiesto, en Secretaría, para cuantos deseen tomar parte en la subasta; y que los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora sin suplir la falta de títulos de propiedad, y que las cargas anteriores o preferentes quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción lo obtenido en el remate, quedado subrogado el rematante en las mismas.

Dado en Valladolid, a dos de septiembre de mil novecientos setenta. Rubén de Marino.—El secretario (ilegible).

2.957—2.585

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de proceso civil de cognición señalados con el número 335 de 1969, a instancia de don Andrés y doña Benita Velasco Fernández, mayores de edad, solteros y vecinos de Mojados (Valladolid), representados por el procurador don Felipe Alonso Delgado, contra don Sergio Cuesta López, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de Alpera (Albacete), en situación de rebeldía, y en reclamación de 21.680 pesetas, para cuyo pago y el de las costas y gastos correspondientes, hoy en ejecución de sentencia, se tiene acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, por término de ocho días, el bien embargado como de la propiedad del expresado demandado, que luego se dirá y bajo las prevenciones que también se indican. El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiocho de septiembre, a las doce horas, siendo el tipo para esta segunda subasta producida la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, el de la cantidad de 93.750 pesetas.

Bien objeto de subasta

Un tractor, marca "Sava Nuffield", tipo Standar, matrícula AB-6.251, color rojo, con ruedas en buen estado, de 61 H. P.; valorado en la cantidad expresada.

PREVENCIONES

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo antes expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos; y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Que el bien embargado se encuentra en poder del demandado don Sergio Cuesta López, en la finca denominada "El Relumbrarico", en la localidad de Alpera (Albacete), por tenerle el referido demandado en calidad de depositario y donde podrá ser examinado por los interesados.

Dado en Valladolid, a veintiuno de agosto de mil novecientos setenta.—Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

2.950—2.586

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición seguido en dicho Juzgado, número 171 de 1970, a instancia del procurador don Felipe Alonso Delgado, en representación de don Alfredo Marcos Salvador, contra don José Luis Martín Ruiz, casado, contratista de obras y de esta vecindad, Camino de la Esperanza, número 50, en reclamación de 44.078 pesetas y costas, y para hacerse pago al actor demandante, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de ocho días y en su solo lote y bajo el tipo de tasación de 88.000 pesetas. los bienes embargados como de la propiedad de dicho demandado que se dirán y con las prevenciones que igualmente se indican.

Bienes objeto de la subasta

Un automóvil, matrícula VA-37.445, marca Dodge Dart, de color azul, tapizado en color crema, tiene las cubiertas a medio uso, la pintura algo deteriorada; tasado en 80.000 pesetas.

Un televisor, marca Inter, de 23 pulgadas, modelo Iberia Radio S-A. V. S. 2.207, con los dos canales y estabilizador; tasado en 8.000 pesetas.

Total, 88.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día veintiocho de septiembre, a las doce horas.

PREVENCIONES

Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dichos bienes pueden ser examinados por los licitadores por tenerles en calidad de depósito en la persona de la esposa del demandado doña Esperanza del Barrio Moyano, con domicilio en Carretera de la Esperanza, número 50, primero.

Dado en Valladolid, a veinte de agosto de mil novecientos setenta. Luis González San José.—P. S. M., el secretario, Miguel Torres.

2.951—2.587

VALLADOLID

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL